

## La Inspección de Trabajo atiende la solicitud del CACM ante la falta de EPIs

**Sevilla, 20 de abril de 2020.-** La dirección territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Andalucía atiende requerimiento efectuado por Consejo Andaluz de Colegios de Médicos (CACM) el pasado 26 de marzo, en cuanto a la necesidad de dotar a los médicos de los equipos de protección individual (EPI) para combatir la pandemia Covid-19, acorde a los protocolos y conforme obliga la normativa de prevención riesgos laborales.

Por su parte la dirección territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Andalucía ha dictado oficio mediante el que requiere a la Consejería de Salud y al Ministerio de Sanidad tras la correspondiente inspección efectuada para que adopte las medidas preventivas necesarias.

Entre los motivos presentados en el escrito destacan que por lo extraordinariamente contagioso del virus Covid-19, se produce “una grave situación de riesgo para la salud laboral y la vida de los profesionales sanitarios en su desempeño, además de convertirlos en agentes vectores del virus para familiares y pacientes, afectándose también los derechos a la protección de la salud y la vida de todos los ciudadanos y la salud pública”.

“Por estos motivos, esta administración, al no dotar a los profesionales sanitarios de los equipos de protección adecuados, está afectando gravemente los derechos humanos y fundamentales a la salud laboral de los profesionales, así como el derecho a la protección de la salud y la vida de la población”.

“Para este fin, además de los sistemas conocidos de compra, así como otras medidas que estén tomando, consideramos imprescindible que contacte con las muchas industrias existentes en España y comiencen a fabricar durante el tiempo necesario, como si de armamento en un estado de guerra se tratara, equipos de protección indicados, garantizando de esta manera la protección de los derechos en juego, porque si no lo hace no solo se seguirán quebrando estos derechos humanos sino que no habrá profesionales sanos para seguir luchando por la protección de la salud, la integridad y la vida de los pacientes”.

Aunque los médicos andaluces dependen de la Consejería de Salud y Familias, este Consejo conoce que la responsabilidad del déficit de material de protección ha sido la falta de previsión del Ministerio de Sanidad.